



Lanco, 07 enero 2020.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La actividad FESTIVAL DE LA VOZ, individualizada en el presupuesto municipal 2020, evento de carácter cultural donde converge la expresión artístico musical de los diferentes habitantes de la comuna.
2. Las bases de participación del FESTIVAL DE LA VOZ cuyo objetivo es incentivar a los habitantes de la comuna de Lanco a desarrollar sus habilidades artísticas-musicales.
3. El Decreto Exento N° 4671 con fecha 13 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del área municipal 2020.
4. Y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes.

**DECRETO EXENTO N° 039 /2020**

**1. APRUÉBASE** las siguientes bases de participación del “FESTIVAL DE LA VOZ”.

**BASES FESTIVAL DE LA VOZ**

La Ilustre Municipalidad de Lanco a través de sus diferentes unidades de participación, y en marco del programa Lanco en verano, invita a la comunidad a participar de los festivales que se realizarán durante el verano 2020 ¡Festival de la Voz!

Estas actividades artísticas buscan integrar a los diversos sectores que componen nuestra comuna, generando así un interés para que los vecinos participen en un encuentro con el arte y el descubrimiento de talentos locales, recuperando el espacio público y promoviendo el sano esparcimiento de la familia.

**LUGARES Y FECHAS:**

Fecha	Hora	Sector	Lugar
Jueves 16 de enero	21:00	Malalhue	Elipse plaza
Viernes 17 de enero	21:00	Lanco	Sector feria Nueva Norte
Viernes 24 de enero	21:00	Lanco	Plaza de armas

**CATEGORIAS**

- A) Categoría Adulto: 17 años hacia arriba.
- B) Categoría infanto-juvenil: 10 a 16 años.

**PARTICIPANTES**

- A) Los participantes de la categoría Infanto-juvenil deberán tener un apoderado mayor de edad, que los acompañe.
- B) Tener residencia de al menos un año en la comuna de Lanco a la fecha de inscripción, lo cual deberán acreditar por un Certificado emitido por Notaria o Registro Civil.
- C) Fotocopia de carnet de identidad o certificado de nacimiento.
- D) No podrán participar los ganadores año 2019, en ninguna categoría.





## INSCRIPCIÓN

- A) Las inscripciones serán hasta **las 14:00 horas del martes 14 de enero de 2020**.
- B) Los participantes deben completar la **Ficha de Inscripción** que acompaña a estas bases, la cual debe ser entregada junto con el certificado que acredita residencia en la comuna, y fotocopia de carnet. Estos documentos deben entregarse en un sobre cerrado dirigido a “Concurso Festival de la Voz” en oficina de partes, ubicada en calle Libertad N° 251 de Lanco.
- C) Los concursantes podrán interpretar sus temas acompañados de pistas, las cuales deben hacer llegar al correo [cultura@munilanco.cl](mailto:cultura@munilanco.cl) en formato mp3 y/o en pendrive a las personas de la comisión organizadora del festival, **antes de las 14:00 horas del martes 14 de enero de 2020**. Para el caso de Malalhue pueden entregar la pista en Oficina Municipal de Malalhue, y en Lanco en oficina de Cultura, ubicada en calle Unión N°187 segundo piso.

## COMPETENCIA

- A) Esta se realizará durante tres (3) jornadas, en distintos sectores de la comuna de Lanco.
- B) La interpretación debe ser solista, descartándose la participación de dúos o agrupaciones.
- C) Los participantes de cada una de las categorías, **interpretarán un tema del género musical nacional o internacional en idioma español**, y al finalizar la velada el jurado entregará el resultado del primer al tercer lugar, donde el primer lugar de cada categoría pasa a la final comunal.
- D) Todos los participantes deben llegar el día y la fecha estipulada para su sector con 30 minutos de anticipación.
- E) Finalistas de cada categoría y sector, competirán por premios al primer, segundo, y tercer lugar.
- F) Las personas que obtengan el primer lugar de cada categoría en Malalhue, se presentarán en el Show Coronación Reina de Malalhue.
- G) En la final comunal, se incluyen los primeros lugares de cada categoría de Lanco y Malalhue. El ganador comunal de cada categoría se presentará en el Show Coronación Reina de Lanco y Malalhue.

## JURADO

- A) El jurado estará compuesto por tres (3) personas competentes en el área, las que serán invitadas por la comisión organizadora.
- B) Si existen familiares de los jurados participando en este certamen, este jurado deberá abstenerse de su evaluación y se incorporará un jurado suplente.
- C) Este equipo actuará de forma autónoma y entregará su veredicto en sobre cerrado a la comisión organizadora, la que lo abrirá en el mismo momento del evento, por lo que el veredicto tiene carácter de inapelable.
- D) El jurado evaluará con notas de uno (1) a cinco (5), en caso de empate el jurado votará nuevamente sólo por aquellos participantes que resultan empatados.
- E) El jurado se guiará por una pauta de evaluación, la que se encuentra adjunta a estas bases.

## PREMIACIÓN

### Malalhue (Elipse plaza)

Lugar	Categoría infanto-juvenil (10 a 16 años)	Categoría Adulto
1 er	20.000.-	30.000.-
2 do	15.000.-	20.000.-
3 er	10.000.-	15.000.-

### Lanco (Sector feria nueva norte)

Lugar	Categoría infanto-juvenil (10 a 16 años)	Categoría Adulto
1 er	20.000.-	30.000.-
2 do	15.000.-	20.000.-
3 er	10.000.-	15.000.-





### Final comunal

Lugar	Categoría infanto-juvenil (10 a 16 años)	Categoría Adulto
1 er	30.000.- +Diploma	40.000.- +Diploma
2 do	20.000.- +Diploma	30.000.- +Diploma
3 er	15.000.- +Diploma	20.000.- +Diploma

### PUESTA EN ESCENA

Los participantes deberán cumplir con los siguientes reglamentos:

- A) Los participantes deben tener una presentación personal adecuada a la ocasión.
- B) Cumplir con horarios establecidos.
- C) Mantenerse en los lugares en que la comisión organizadora les indique.
- D) Asistir 30 minutos antes del evento, para prueba de sonido.
- E) Cualquier problema que se presente antes, durante, o inmediatamente después de la competencia, será resuelto única y exclusivamente por la comisión organizadora del evento.

### CONTACTOS Y CONSULTAS:

Oficina CULTURA ubicada Calle Unión N°187 segundo piso en Lanco

Fono contacto 63-2670100

Correo electrónico: [cultura@munilanco.cl](mailto:cultura@munilanco.cl)

### PAUTA DE EVALUACIÓN

Sector:

Nombre Participante:

Categoría:

N°	Aspectos a evaluar de Técnica	1	2	3	4	5
1.	Se ajusta a los ritmos y tiempos del tema interpretado					
2.	Adecuada entonación de la melodía del tema interpretado					
3.	Posee buena técnica vocal					
4.	Respira adecuadamente al cantar					
5.	Respeto el carácter musical del tema interpretado.					
6.	Presenta una correcta dicción al cantar					
<b>TOTAL</b>		<input type="text"/>				

N°	Dominio Escénico	1	2	3	4	5
1.	Presenta un correcto manejo del espacio en el escenario					
2.	Establece contacto con el público.					
3.	Demuestra naturalidad en la Interpretación					
4.	Demuestra correlación de su expresión corporal y el contenido de la canción					
<b>TOTAL</b>		<input type="text"/>				

N°	Presentación Personal	1	2	3	4	5
1	El vestuario utilizado es acorde a la canción interpretada					
<b>TOTAL</b>		<input type="text"/>				





### FICHA DE INSCRIPCIÓN

<b>Nombre Participante</b>	
<b>RUN</b>	
<b>Nº de cuenta y Banco</b>	
<b>Sector</b>	
<b>Teléfono de contacto</b>	
<b>Correo Electrónico de Contacto</b>	
<b>Edad</b>	
<b>Nombre del Apoderado (si es que es menor de edad)</b>	
<b>Título de la canción 1</b>	
<b>Duración</b>	
<b>Intérprete</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma de Apoderado

\_\_\_\_\_  
Firma del Participante y RUN





2. **DISPÓNESE** de un monto máximo de \$ 1.840.000.- impuesto incluido e **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA	SP	DESCRIPCIÓN	\$
2207002	6	Servicios de Impresión	40.000
2208011	6	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	300.000
2208999	6	Servicios Generales Otros	1.000.000
2401008	6	Premios y Otros	500.000

Y la suma por un monto máximo de \$ 375.000.- (trescientos setenta y cinco mil pesos) impuesto incluido con un fondo a rendir, desde la cuenta 2401008 mencionada en el cuadro anterior.

3. **DESÍGNESE** a la funcionaria responsable de los aspectos administrativos y financieros de la actividad con un fondo a rendir a la señorita Camila Astudillo Lemus, Directora de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/CAL/ rlh  
Interno N° 01 -2019



ALCALDE (S)